



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **29 DIC. 2015**

Acta N° 102

Res. N° 100

Exp. N° 2015-25-1-008538

VISTO: La Nota 221/15 de fecha 17 de diciembre de 2015 de la División Hacienda del Consejo de Educación Técnico Profesional, la que cuenta con el aval de la Directora General Ing. María Nilsa Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita la apertura de créditos en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas" para el ejercicio 2016, a efectos de dar continuidad a los diversos Convenios celebrados en el año 2015 por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

II) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo N° 2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

- 1) Disponer la habilitación en el Inciso 25, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Unidad Ejecutora 004, de los siguientes proyectos para el Ejercicio 2016:

Proyecto 101 - CONVENIO MINTUD "GOL AL FUTURO"

Proyecto 103 - CONVENIO MIDES - MAS CENTRO

Proyecto 106 - CONVENIO OPP – CETP

Proyecto 107 – CONVENIO MIDES "SOCIO EDUCATIVO"

- 2) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas", Ejercicio 2016:

Programa 601 - Unidad Ejecutora 04 - Proyecto 101 - "Convenio MINTUD - Gol al Futuro"

Programa	Consejo	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
601 "Administración de la Educación y Políticas Transversales"	04 - Educación Técnico Profesional	101	0	011/000	1.831.656
			0	068/000	276.798
			0	059/000	152.638
			0	081/000	386.937
			0	082/000	19.843
			0	083/000	182.555
			0	087/000	91.583
			0	089/000	20.760
			1	199	100.000
			2	299	542.416
Total Proyecto 101 " Convenio MINTUD - Gol al Futuro"					3.605.186

Programa 601 - Unidad Ejecutora 04 - Proyecto 103 - Convenio MIDES MAS CENTRO

Programa	Consejo	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
601 "Administración de la Educación y Políticas Transversales"	04 - Educación Técnico Profesional	103	0	011/000	145.559
			0	068/000	21.997
			0	059/000	12.130
			0	081/000	30.750
			0	082/000	1.577
			0	083/000	14.507
			0	087/000	7.278
			0	089/000	1.650
			1	199	84.000
Total Proyecto 103 " Convenio MIDES - MAS CENTRO"					319.448

Programa 601 - Unidad Ejecutora 04 -Proyecto 106 - Convenio O.P.P. - C.E.T.P.

Programa	Consejo	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
601 "Administración de la Educación y Políticas Transversales"	04 - Educación Técnico Profesional	106	0	011/000	164.727
			0	059/000	13.727
			0	081/000	34.799
			0	082/000	1.785
			0	083/000	16.418
			0	087/000	8.236
	Total Proyecto 106 " Convenio O.P.P. - C.E.T.P."				

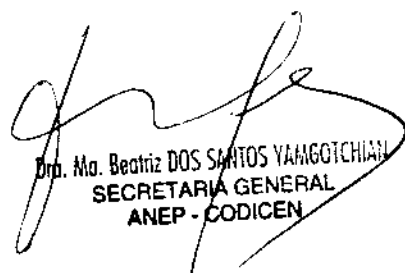


**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Programa 601 - Unidad Ejecutora 04 - Proyecto 107 - Convenio MIDES "Socio Educativo"

Programa	Consejo	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
601 "Administración de la Educación y Políticas Transversales"	04 - Educación Técnico Profesional	107	0	011/000	1.812.829
			0	059/000	151.069
			0	081/000	382.960
			0	082/000	19.639
			0	083/000	180.679
			0	087/000	90.641
			1	199	640.000
			2	299	288.000
Total Proyecto 107 " Convenio MIDES Socio Eduactivo"					3.565.817

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMIGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marlunet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública